



ACTA DE APERTURA SOBRE AC

Nº Expediente:	P.O.93.22		
Título del expediente:	"REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS DEL PUERTO DE MAÓ"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	181.955,82 €		
Fecha:	5 de abril de 2024	Hora:	10.00

Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Pilar Romero Otero

Orden del día:

- 1.- Apertura del sobre AC y calificación de la documentación administrativa.
- 2.- Lectura de valores declarados para los criterios de adjudicación y detección de bajas temerarias.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, la Presidenta inicia la sesión.

1.- Apertura del sobre AC y calificación de la documentación administrativa.

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L.	SI	NO	SI	NO
M.POLO, S.L.	SI	NO	SI	NO
ANTONIO GOMILA, S.A.	SI	NO	SI	NO
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U.	SI	NO	SI	NO
PIONEROS 5120, S.L.	SI	NO	SI	NO



Todas las empresas licitadoras presentan la documentación administrativa correctamente.

2.- Lectura de valores declarados para los criterios de adjudicación y detección de bajas temerarias.

A continuación, se procede a la lectura de los valores ofertados por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN MESES)
EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L.	161.100,00 €	2
M.POLO, S.L.	177.388,73 €	3
ANTONIO GOMILA, S.A.	178.000,00 €	3
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U.	180.136,00 €	2
PIONEROS 5120, S.L.	173.588,90 €	3

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que la oferta de la empresa EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L. se encuentra en presunción de anormalidad por resultar la baja de su propuesta económica superior a la baja de referencia más cuatro puntos (BR+4=6,57%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L.	161.100,00 €	11,46%
M.POLO, S.L.	177.388,73 €	2,51%
ANTONIO GOMILA, S.A.	178.000,00 €	2,17%
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U.	180.136,00 €	1,00%
PIONEROS 5120, S.L.	173.588,90 €	4,60%

3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa M.POLO, S.L. con CIF B60108214.
- Admitir en la licitación a la empresa ANTONIO GOMILA, S.A. con CIF A07405681.
- Admitir en la licitación a la empresa CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U. con CIF B09084534.
- Admitir en la licitación a la empresa PIONEROS 5120, S.L., con CIF B06773550.
- Requerir a la empresa EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de





Autoritat Portuària de Balears

determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.

- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, y para constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.